



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación n.º 90901

Acta 44

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

María Cecilia Ramírez Hurtado y Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones Vs. María Cecilia Ramírez Hurtado, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, y Luz Amanda Ramírez Vásquez como interveniente ad-excludendum.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado por separado a la parte recurrente, María Cecilia Ramírez Hurtado y a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal. Vencido el trámite de oposición de la primera, sin necesidad de auto que lo ordene, córrase el traslado a la segunda.

Sobre la selección a trámite de las demandas de casación, se decidirá al momento de calificarlas.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105022201700616-01
RADICADO INTERNO:	90901
RECURRENTE:	MARIA CECILIA RAMIREZ HURTADO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	MARIA CECILIA RAMIREZ HURTADO, LUZ AMANDA RAMIREZ VASQUEZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 1911a providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: María Cecilia Ramírez Hurtado.

SECRETARIA